



COMUNAL SANTA ISABEL CHALMA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFMARNAT/1499/2019

Bitácora:
15/G1-0736/02/19

Lugar:
México

Fecha:
11 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/007/2013-NA de fecha 23 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.000 Metros cúbicos	20	367	386	21294472	21294491
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 32.000 Metros cúbicos	4	71	74	21294492	21294495
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	2	70	71	21294496	21294497
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,245.000 Metros cúbicos	125	522	646	21294498	21294622
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 210.000 Metros cúbicos	25	89	113	21294623	21294647
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 130.000 Metros cúbicos	16	90	105	21294648	21294663
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 12.000 Metros cúbicos	1	1	1	21294664	21294664
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.000 Metros cúbicos	6	1	6	21294665	21294670
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.000 Metros cúbicos	2	69	70	21294671	21294672
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.000 Metros cúbicos	6	80	85	21294673	21294678

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/1499/2019

Bitácora:

15/G1-0736/02/19

Lugar:

México

Fecha:

11 de Marzo de 2019

información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

